

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-02-19

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección CM-02 de 2019

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación, únicamente a través de las herramientas disponibles en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual únicamente a través de las herramientas disponibles en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
3. El objeto del contrato a celebrar es: “Diseñar y construir los documentos que servirán de base para la formación en prevención de la accidentalidad minera y salvamento minero impartida por la Agencia Nacional de Minería”.
4. Los aspectos generales y detallados se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co donde se tramitará en línea todo el proceso de selección que corresponde, conforme con el ordenamiento legal vigente y en los términos previstos por Colombia Compra Eficiente para dicha plataforma.
5. Los bienes objeto del presente proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81102000	81- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería de minas
80101500	Servicios de consultoría de área empresarial y comercial.		Servicios de consultoría
82141500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Diseño gráfico	Servicios de diseño artístico
55101500	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato será de hasta cuatro (4) meses, dicho término empezará a contar a partir del día



AVISO DE CONVOCATORIA



en que se cumplan los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento y legalización del mismo.

7. El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$450.000.00) incluido el IVA y todos los tributos, costos y gastos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato. El presupuesto del presente proceso está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 6019 de fecha 5 de Enero de 2019 rubro presupuestal No. C-2104-1900-7-0-210413-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

CDP	FECHA	FUENTE	VALOR
38319	5/04/2019	SGR	\$450.000.000

8. Siguiendo los lineamientos fijados en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por Colombia Compra se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes, así:

PAÍS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	-	SI
	México	SI	SI	-	SI
	Perú	SI	SI	-	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	-	SI
	Guatemala	SI	-	-	SI
	Honduras	NO	SI	-	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI	

9. De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO** es susceptible de limitarse a MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales.

10. Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista, podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos establecidos para el presente proceso de selección.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA



El futuro
es de todos

Minminas

La Agencia Nacional de Minería revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso está publicado y deberá ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

12. El proyecto de pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co.](http://www.contratos.gov.co), y directamente el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.872106&isFromPublicArea=True&isModal=False>